



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1557_3: Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS BIOTECNOLÓGICOS

Código: QUI480_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1557_3: Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias de organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Aplicar las normas de correcta fabricación y realización del servicio, ajustando las características del proceso o del servicio biotecnológico, para alcanzar la calidad requerida, bajo supervisión.

- 1.1 Aplicar las normas de correcta fabricación y de realización del servicio en la organización y programación de la producción u obtención del servicio, para garantizar la calidad del producto final.
 - 1.2 Emplear las normas de correcta fabricación y de realización del servicio en la elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo sobre la identificación, recepción, manipulación, muestreo, almacenamiento, procesos, equipos, instalaciones, entrenamientos y otros, según el plan establecido.
 - 1.3 Cumplir las normas de correcta fabricación y de realización del servicio en la elaboración de la documentación requerida en los procesos.
 - 1.4 Aplicar las normas de correcta fabricación y de realización del servicio en el tratamiento de desviaciones e incidencias realizando el comunicado al superior jerárquico, de acuerdo a procedimientos.
 - 1.5 Registrar, editar, descargar, recoger, etiquetar, trasladar y/o almacenar, el producto y el servicio final obtenido en función de las instrucciones y procedimientos escritos, asegurándose que se ha tomado una muestra representativa del lote cuando así se precise.
- Desarrollar todas las actividades cumpliendo las normas de correcta fabricación y de realización del servicio, para alcanzar la calidad requerida.

2. Organizar las operaciones necesarias en el proceso biotecnológico, planificando el trabajo del personal del área de proceso a su cargo, siguiendo instrucciones de su superior jerárquico.

- 2.1 Organizar el trabajo diario en el proceso en función de la planificación.
 - 2.2 Establecer la secuencia en que deben realizarse las operaciones, así como los momentos de inicio y fin de cada operación del proceso, incluyendo los períodos de reposo, de trabajo y de espera del personal y siguiendo los procedimientos normalizados de trabajo.
 - 2.3 Asignar a cada persona las tareas y responsabilidades de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes.
 - 2.4 Impulsar el trabajo en equipo para mejorar el rendimiento y clima laboral mediante el intercambio de experiencias.
 - 2.5 Abordar las dificultades que se presenten abordándolas de forma conjunta y sistemática, según normas establecidas.
 - 2.6 Aplicar sistemas automáticos para facilitar el proceso y evitar el trabajo manual, con el fin de disminuir los posibles errores sistemáticos por manipulación repetitiva.
 - 2.7 Tener en cuenta los criterios de optimización para mejorar la productividad, economía y seguridad, así como, para fijar la secuencia de las operaciones en todos y cada uno de los componentes de los sistemas de análisis y fabricación.
 - 2.8 Mantener, de modo habitual, las relaciones con otros departamentos como planificación, mantenimiento, almacenes, seguridad y en especial laboratorio en función de los criterios definidos en la empresa y fomentando la participación en el desarrollo de proyectos e implantación de innovaciones.
 - 2.9 Planificar la formación requerida por el personal a su cargo en función de las necesidades identificadas y de los objetivos previstos en el proceso biotecnológico.
- Desarrollar todas las actividades organizando el trabajo, estableciendo la secuencia en que debe realizarse, asignando a cada persona las tareas y



responsabilidades, impulsando el trabajo en equipo, manteniendo las relaciones con otros departamentos y planificando la formación requerida por el personal a su cargo.

3. Establecer el flujo de materiales y documentos para el óptimo desarrollo del proceso biotecnológico, informando y formando al personal a su cargo.

- 3.1 Recepcionar, ordenando y referenciando los materiales biotecnológicos siguiendo normas.
 - 3.2 Facilitar los materiales biotecnológicos en la secuencia de operaciones prevista, hasta que se obtenga el producto o servicio terminado.
 - 3.3 Prever la información requerida por el personal al inicio del proceso productivo.
 - 3.4 Disponer, en tiempo y forma, la información requerida por el personal para asegurar la calidad de la producción.
 - 3.5 Realizar las actividades de formación del personal a su cargo en el proceso de producción, incrementándose por la presencia de innovaciones o en las incorporaciones de nuevos operarios.
- Desarrollar todas las actividades recepcionando, ordenando, referenciando y facilitando los materiales biotecnológicos, siguiendo normas, disponiendo la información requerida por el personal y realizando las actividades de formación del mismo.

4. Cumplimentar la correspondiente guía del proceso biotecnológico, recogiendo datos, efectuando los cálculos necesarios y registrándolos en la misma de acuerdo a los procedimientos e instrucciones.

- 4.1 Participar en la elaboración de la guía de proceso que contiene toda la información para documentar la obtención del producto o servicio biotecnológico y asegurar la trazabilidad del proceso, según los requisitos establecidos.
 - 4.2 Realizar los cálculos sobre los equipos y procesos siguiendo la guía del proceso, en cuanto a balance de materia y energía, dosificación de materias primas o reactivos y determinación de costes y rendimientos.
 - 4.3 Indicar los registros y datos utilizando la terminología y unidades adecuadas con la precisión y exactitud requeridas.
 - 4.4 Registrar los parámetros requeridos utilizando los soportes establecidos con una presentación clara.
 - 4.5 Comparar los parámetros requeridos frente a las especificaciones establecidas en la guía de proceso.
 - 4.6 Registrar las incidencias y desviaciones acaecidas durante el proceso, así como las acciones emprendidas para su corrección o tratamiento y su resultado comunicando en tiempo y forma a su superior jerárquico en función de su gravedad.
- Desarrollar todas las actividades participando en la elaboración de la guía de proceso, realizando los cálculos sobre los equipos y procesos, registrando los parámetros requeridos realizando los cálculos necesarios y utilizando las unidades adecuadas y registrando las incidencias y desviaciones acaecidas durante el proceso.



5. Clasificar la documentación técnica para su uso en la unidad de proceso biotecnológico, o para realizar el soporte técnico a otros departamentos, manteniendo, distribuyendo y archivando la información, de acuerdo a la planificación prevista por su superior jerárquico.

- 5.1 Cumplimentar la guía de proceso respondiendo a los criterios de calidad requeridos.
 - 5.2 Revisar la guía de proceso respondiendo a los criterios de calidad requeridos.
 - 5.3 Entregar la guía de proceso biotecnológico a su superior para su aprobación en el plazo adecuado.
 - 5.4 Archivar la documentación de los registros de forma íntegra durante el tiempo establecido.
 - 5.5 Conservar la documentación de los registros de forma íntegra durante el tiempo establecido.
 - 5.6 Actualizar todos los documentos de uso de forma periódica y retirando los anteriores, para una adecuación a las necesidades de la producción.
 - 5.7 Preparar la documentación técnica necesaria en su nivel de responsabilidad, para la comercialización del producto o el servicio biotecnológico y transmitiéndola a los clientes en caso necesario.
 - 5.8 Clasificar y codificar los documentos técnicos según los procedimientos establecidos, guardando estrictamente las medidas de confidencialidad.
 - 5.9 Registrar, actualizar y documentar la información del proceso y manejo de equipos para asegurar la comprensión de la misma por parte del personal afectado.
- Cumplimentar la guía del proceso biotecnológico, revisándola y entregándola respondiendo a los criterios de calidad requeridos; archivando y conservando la documentación de los registros obtenidos; preparando, clasificando, codificando, registrando y actualizando la documentación técnica necesaria en su nivel de responsabilidad.

6. Verificar la limpieza, desinfección y mantenimiento de uso de los equipos e instalaciones del proceso biotecnológico, solicitando las acciones complementarias oportunas de acuerdo a los procedimientos establecidos, sino están en su área de responsabilidad.

- 6.1 Comprobar la limpieza y/o desinfección en las operaciones del proceso para asegurar que cumplen las especificaciones de la guía de obtención del producto o servicio.
- 6.2 Llevar a cabo el desmontaje y limpieza de los equipos e instalaciones cuando es preciso evitando las contaminaciones cruzadas al establecer una nueva campaña.
- 6.3 Verificar las partes fijas de la máquina, otro instrumental y el área de proceso en cuanto al estado de limpieza y/o desinfección.
- 6.4 Identificar y anotar los signos de deterioro, desgaste o mal funcionamiento de equipos anotándolos de manera adecuada.
- 6.5 Transmitir al responsable de mantenimiento los signos de deterioro, desgaste o mal funcionamiento de equipos cuando no puedan ser solucionados por su equipo de trabajo.
- 6.6 Controlar la clase del área o sala en cuanto a su limpieza y/o desinfección cumpliendo las normas de seguridad y salud laboral.
- 6.7 Asegurar la limpieza, desinfección y orden según normas en el área de la unidad de proceso y manteniendo en todo momento el área de trabajo libre de productos o elementos ajenos al proceso.



- Desarrollar todas las actividades verificando la limpieza, desinfección y mantenimiento de los equipos e instalaciones del proceso biotecnológico, identificando y anotando los signos de deterioro, desgaste o mal funcionamiento de los equipos y transmitiéndolos al responsable de mantenimiento; cumpliendo las normas de seguridad y salud laboral en todas sus actividades.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1557_3: Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Aplicación y ajuste de las características del proceso o del servicio biotecnológico, siguiendo las normas de correcta fabricación y realización del servicio para alcanzar la calidad requerida.*

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido.
- Herramientas informáticas.
- Sistema de registro y archivo de los datos (o de la documentación generada).
- Conocimiento y comprensión de los procedimientos de investigación de resultados fuera de especificaciones.
- Conocimiento de los procedimientos para identificación.
- Seguimiento y trazabilidad de las no conformidades así como para las medidas correctivas y/o preventivas tomadas.
- Planificación del trabajo.
- Instrucciones de trabajo.

2. *Organización de las operaciones necesarias en el proceso biotecnológico, planificando el trabajo del personal del área de proceso a su cargo y siguiendo instrucciones.*

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable al proceso.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido del proceso biotecnológico.
- Herramientas informáticas aplicables.
- Procedimientos de medida y lectura en instrumentos utilizados.
- Planificación del trabajo en el área del proceso biotecnológico.
- Funcionamiento de equipos e instrumentación.
- Sistema de gestión de personal.
- Instrucciones de trabajo.
- Conocimiento sobre elaboración de planes de formación.
- Elaboración de instrucciones de trabajo, gestión de stocks, utilización de EPI's.



- Elaboración de instrucciones, identificación de situaciones de emergencia, planes de emergencia, entrenamiento del personal en actuaciones frente a situaciones de emergencia, actuaciones en la lucha contra-incendios.

3. Establecimiento del flujo de materiales y documentos para el óptimo desarrollo del proceso biotecnológico, informando y formando al personal a su cargo.

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido.
- Herramientas informáticas.
- Planificación del trabajo en el área de proceso.
- Instrucciones de trabajo.
- Conocimiento sobre elaboración de planes de formación, gestión de stocks, utilización de EPI's.
- Entrenamiento del personal en actuaciones frente a situaciones de emergencia, actuaciones en la lucha contra-incendios.

4. Recogida de registros y datos, efectuando los cálculos necesarios y cumplimentando la correspondiente guía del proceso biotecnológico.

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido.
- Herramientas informáticas.
- Procedimientos de medida y lectura en instrumentos utilizados.
- Sistema de registro y archivo de los datos (o de la documentación generada).
- Conocimiento y comprensión de los procedimientos de investigación de resultados fuera de especificaciones.
- Conocimiento de los procedimientos para identificación, seguimiento y trazabilidad de las no conformidades así como para las medidas correctivas y/o preventivas tomadas.
- Manejo de herramientas de cálculo (calculadora, hojas de datos informáticos de cálculo).
- Realización de cálculo matemático- científico mediante calculadora y software específico o general.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.

5. Clasificación, mantenimiento, distribución y archivo de la documentación técnica para su uso en la unidad de proceso biotecnológico, o para realizar el soporte técnico a otros departamentos, de acuerdo a la planificación.

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido.
- Herramientas informáticas.
- Sistema de registro y archivo de los datos y de la documentación generada.
- Instrucciones de trabajo.



6. Verificación y aprobación de la limpieza, desinfección y mantenimiento de uso de los equipos e instalaciones del proceso biotecnológico, solicitando las acciones complementarias oportunas de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de equipos y servicios auxiliares.
- Sistema de registro de datos de comprobación y verificación.
- Utilización de EPI's.
- Instrucciones de limpieza y/o desinfección de los equipos o instalaciones.
- Instrucciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Normas de correcta fabricación, normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa y legislación medioambiental aplicable.
- Procedimientos asociados a certificaciones.
- Sistema de calidad establecido en el proceso biotecnológico.
- Herramientas informáticas aplicables.
- Manejo de herramientas de cálculo (calculadora, hojas de datos informáticos de cálculo).
- Procedimientos de medida y lectura en instrumentos utilizados.
- Sistema de registro y archivo de los datos (o de la documentación generada).
- Conocimiento y comprensión de los procedimientos de investigación de resultados fuera de especificaciones.
- Conocimiento de los procedimientos para identificación, seguimiento y trazabilidad de las no conformidades así como para las medidas correctivas y/o preventivas tomadas.
- Instrucciones de trabajo, planificación del trabajo en el área de proceso, funcionamiento de equipos e instrumentación.
- Sistema de gestión de personal, conocimiento sobre elaboración de planes de formación, gestión de stocks, utilización de EPI's.
- Planes de emergencia.
- Procedimientos de montaje y desmontaje de equipos y servicios auxiliares, instrucciones de limpieza y/o desinfección de los equipos o instalaciones, instrucciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el trabajo deberá:

- 1.1 Mantener la distribución, orden y priorización del trabajo y del tiempo.
- 1.2 Actuar con rigurosidad en la identificación y revisión de la documentación.
- 1.3 Actuar con rigurosidad en la interpretación de los procedimientos e instrucciones del proceso.
- 1.4 Cumplir las normas para el correcto funcionamiento de la unidad de producción.
- 1.5 Tener actitud crítica en las posibles desviaciones del proceso de producción y las posibles medidas para modificar los controles de funcionamiento.
- 1.6 Mantener argumentación de opiniones y acciones al comunicar posibles modificaciones sobre el proceso de fabricación.
- 1.7 Desarrollar eficacia y eficiencia en la distribución de recursos y personal.
- 1.8 Mantener compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.

2. En relación con otros profesionales deberá:

- 2.1 Cumplir las tareas asignadas con responsabilidad y en el tiempo prefijado por la empresa, respetando el trabajo de otros profesionales.
- 2.2 Comunicarse de forma eficaz con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.3 Reconocer la importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral.
- 2.4 Demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo.
- 2.5 Transmitir diligentemente la información necesaria al resto de profesionales para la correcta ejecución del trabajo.
- 2.6 Interés y empatía en las relaciones humanas.
- 2.7 Mantener cooperación en el trabajo de equipo.
- 2.8 Mejorar la capacidad de decisión.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Mantener una actitud de compromiso con la imagen de la empresa.
- 3.2 Tener mentalidad emprendedora en las tareas y las acciones.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Mantener confianza y seguridad en uno mismo.
- 3.5 Realizar propuestas de mejora en las tareas asignadas.
- 3.6 Mantener la confidencialidad en relación a los procesos de fabricación, si así lo requiere la empresa.
- 3.7 Estar abierto a la incorporación de novedades en el ámbito profesional.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1557_3: Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la elaboración de un protocolo según normas de correcta de fabricación asociado a un proceso biotecnológico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- Desarrollar un esquema del protocolo descrito del proceso biotecnológico según normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo.
- Recopilar los datos y organizarlos para garantizar la trazabilidad de los mismos.
- Desarrollar un esquema del protocolo de limpieza y/o desinfección de los equipos e instalaciones del proceso.
- Desarrollar un esquema del protocolo de mantenimiento de los equipos e instalaciones del proceso.
- Cumplir con los protocolos de seguridad y medioambientales de la empresa.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de Normas de correcta de fabricación del producto biotecnológico y Procedimientos normalizados de trabajo correspondientes al proceso.



- Se dispondrá de registros o documentación obtenidos en el proceso.
- Se dispondrá de protocolos de limpieza, desinfección y mantenimiento de los equipos e instalaciones del proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de un esquema operativo del proceso biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- El esquema es claro e identifica los pasos a seguir en el proceso biotecnológico.- El esquema relaciona el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Recopilación y organización de los datos obtenidos en el proceso biotecnológico para garantizar la trazabilidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Organización de los datos obtenidos en el proceso.- Archivo y registro de forma informática o manual en carpetas o similares de la documentación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Desarrollo de un esquema operativo del protocolo de limpieza y/o desinfección de los equipos e instalaciones del proceso biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- El esquema es claro e identifica los pasos a seguir en el proceso biotecnológico.- El esquema relaciona el proceso biotecnológico con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza y desinfección de los equipos e instalaciones del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desarrollo de un esquema operativo del protocolo de mantenimiento de los equipos e instalaciones del proceso biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- El esquema es claro e identifica los pasos a seguir en el proceso biotecnológico.- El esquema relaciona el proceso biotecnológico con las normas de correcta fabricación y procedimientos

	<p>normalizados de trabajo en relacionado al mantenimiento de los equipo e instalaciones del proceso.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de seguridad y medioambientales aplicables en el proceso biotecnológico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de EPIS aplicables en el proceso.- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos del proceso biotecnológico. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>El esquema permite de forma clara realizar el proceso biotecnológico y cumplir las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo y relaciona el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza y desinfección de los equipos e instalaciones del proceso y al mantenimiento de los equipos e instalaciones y se relacionan con otras áreas funcionales entre departamentos.</i></p>
4	<p><i>El esquema permite de forma clara realizar el proceso biotecnológico y cumplir las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo y relaciona el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza y desinfección de los equipos e instalaciones del proceso y al mantenimiento de los equipos e instalaciones.</i></p>
3	<p><i>El esquema permite realizar el proceso biotecnológico y cumplir las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo y relaciona el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza y pero no en cuanto a la desinfección de los equipos e instalaciones del proceso y al mantenimiento de los equipos e instalaciones.</i></p>
2	<p><i>El esquema permite realizar el proceso biotecnológico y cumplir las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo pero no es adecuado para relacionar el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza ni a la desinfección de los equipos e instalaciones del proceso y al mantenimiento de los equipos e instalaciones.</i></p>
1	<p><i>El esquema no permite realizar el proceso biotecnológico y cumplir las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo ni es adecuado para relacionar el proceso con las normas de correcta fabricación y procedimientos normalizados de trabajo en lo relacionado a limpieza ni a la desinfección de los equipos e instalaciones del proceso y al mantenimiento de los equipos e instalaciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



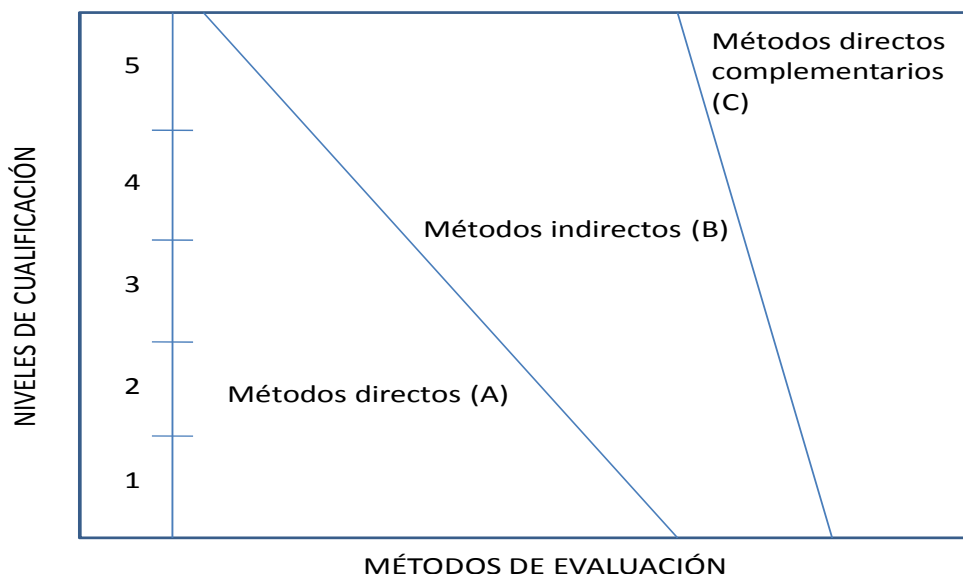
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización de la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- g) Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
- h) La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.